

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20440 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

D./Dña. Román García-Varela Iglesias, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000073/2021, con Nig 3501647120210000146 se ha dictado en fecha 12/04/2021 auto declarando el concurso de la Mercantil Pneumaticone 2016 sl, con Cif B76248806, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado La intervención de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador Concursal a José Martín Suárez Rodríguez, quien ha señalado como domicilio postal calle Perdomo, n.º 8 oficina 11, y como dirección electrónica josemartinsr@scac-sc.com. Teléfono 609345310 para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210025541-1